

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58680 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Fundación Canaria Puertos de Las Palmas" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de noviembre de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la "Fundación Canaria Puertos de Las Palmas", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Oficina administrativa para realizar las funciones propias de la Fundación.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terreno ocupada: 30 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 118 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 304,36 euros.

- Obras e instalaciones: 3.799,60 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se aplicará la bonificación del 50% de la cuota correspondiente a la tasa de ocupación.

b)- Tasa de Actividad: Exenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.f) de la referida Ley.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 2018.- El Presidente,, Juan José Cardona González.

ID: A180072971-1